



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2022-137-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos: (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, la siguiente: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 53, literal l), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, con informe Nro. DCEX-2022-012 de fecha 14 de marzo de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, previa exposición de motivos, presenta la terna para designar al Coordinador de Investigación del citado Departamento; precisando que, los docentes postulados cumplen con lo establecido en las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, y normativa institucional. Resalta que: "(...) En cumplimiento a las Políticas de Acciones Afirmativas de Igualdad y Equidad de Género, informo que el Departamento de Ciencias Exactas cuenta con ocho docentes del género femenino, en calidad de Docentes Tiempo Completo Titulares, de las cuales 6 cumplen con los requisitos solicitados, pero, están cumpliendo funciones de Dirección, Coordinaciones y prestando servicios en las Unidades de apoyo del Vicerrectorado de Docencia. (...)". Recomienda, se considere al primer docente de la terna propuesta, y se realice el trámite correspondiente para tal designación;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DCEX-2022-0566-M de fecha 16 de marzo de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, con base en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación, y Transferencia de Tecnología, se proceda al análisis y autorización correspondiente, para la designación con Orden de Rectorado, del nuevo Coordinador de Investigación del citado Departamento; a cuyo efecto, indica que remite la terna de docentes postulados al cargo y documentación habilitante;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VII-2022-0679-M de fecha 22 de marzo de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en referencia al memorando Nro. ESPE-DCEX-2022-0566-M, pone en conocimiento de la Directora del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, Subrogante, que una vez revisada la información remitida, se requieren los documentos habilitantes que se detallan en el memorando de la referencia; por lo que, solicita se remita dicha documentación de forma completa, organizada y en archivo PDF, para continuar con el trámite respectivo;

Que, con memorando Nro. ESPE-DCEX-2022-0659-M de fecha 30 de marzo de 2022, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, Subrogante, con la finalidad de continuar con el trámite para la designación del nuevo Coordinador de Investigación del citado Departamento, remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, la terna propuesta y documentos habilitantes con la información completa; al tiempo de solicitar se disponga el análisis correspondiente y autorización, para que se proceda a la designación pertinente a través de Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2022-0780-M de fecha 31 de marzo de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, devuelve a la Directora del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, Subrogante, el trámite relacionado con la solicitud de designación del nuevo Coordinador de Investigación, del citado Departamento; en consideración a que, una vez revisada la documentación de respaldo, se observan las novedades detalladas en el memorando de la referencia. A su vez, precisa que: "(...) las designaciones de Coordinadores de Investigación se canalizan por el Vicerrectorado de Docencia quien a su vez dispone a este Vicerrectorado la continuación del proceso correspondiente.";

Que, a través de memorando Nro. ESPE-DCEX-2022-0686-M de fecha 04 de abril de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, en atención al memorando Nro. ESPE-VII-2022-0780-M, dispone al Director de la Unidad de Talento Humano, se proceda a la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos para la designación del nuevo Coordinador de Investigación del mencionado Departamento; para lo cual remite la terna de profesionales postulados al cargo y documentos habilitantes;

Que, con memorando Nro. ESPE-UTHM-2022-1162-M de fecha 04 de abril de 2022, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al pedido relacionado con la solicitud para designación del nuevo Coordinador de Investigación, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, remite al Director del citado Departamento, en archivo digital, el cuadro de cumplimiento de requisitos solicitado de la terna señalada en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DCEX-2022-0749-M de fecha 12 de abril de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, en atención al memorando Nro. ESPE-VII-2022-0780-M; con base en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, remite al Vicerrector de Docencia, la terna de profesionales postulados al cargo del Coordinador de Investigación del citado Departamento, y documentos habilitantes; al tiempo de solicitar se disponga el análisis correspondiente y autorización, para que se proceda a la designación pertinente a través de Orden de Rectorado;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-DCEX-2022-0790-M de fecha 20 de abril de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, en atención a la sumilla constante en memorando Nro. ESPE-DCEX-2022-0749-M, remite al Vicerrector de Docencia, la terna de docentes postulados al cargo del Coordinador de Investigación del mencionado Departamento, y documentos habilitantes; al tiempo de solicitar se disponga el análisis correspondiente y autorización, para que se proceda a la designación pertinente a través de Orden de Rectorado;

Que, con memorando Nro. ESPE-VDC-2022-1870-M de fecha 25 de abril de 2022, el Vicerrector de Docencia, en relación al proceso para la designación del Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Encargado, disponer se realice el trámite reglamentario para que se proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado. A tal propósito indica que remite la terna propuesta para dicho cargo y documentos habilitantes;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2022-1322-M de fecha 20 de mayo de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, una vez que la Unidad de Talento Humano, ha realizado el análisis de cumplimiento de requisitos de los docentes postulados al cargo del Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, solicita al Vicerrector de Docencia y Vicerrector Académico General, Subrogante, respectivamente, se disponga realizar el trámite pertinente a fin de que se emita la respectiva Orden de Rectorado. Al efecto, detalla la terna de docentes postulados al cargo e indica que remite documentos habilitantes;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-UGIN-2022-0203-M de fecha 29 de mayo de 2022, el Director de la Unidad de Gestión de la Investigación, en relación al trámite para la designación del Coordinador de Investigación, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, disponer a quien corresponda, realice el análisis y cumplimiento de requisitos, de los profesionales postulados al cargo y que se detallan en el memorando de la referencia. Al efecto, indica que anexa documentación de respaldo, al tiempo de solicitar que, una vez se cuente con la información requerida, ésta sea remita a la referida Unidad, para continuar con el respectivo trámite reglamentario;

Que, con memorando Nro. ESPE-UTHM-2022-1933-M de fecha 30 de mayo de 2022, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al pedido relacionado con la revisión de requisitos para la designación del Coordinador de Investigación, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, remite al Director de la Unidad de Gestión de la Investigación, en archivo digital, el cuadro de cumplimiento de requisitos solicitado de la terna señalada en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2022-1403-M de fecha 31 de mayo de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, una vez que la Unidad de Talento Humano, ha realizado el análisis de cumplimiento de requisitos de los profesionales postulados al cargo del Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, solicita al Vicerrector Académico General, se disponga realizar el trámite pertinente a fin de que se emita la respectiva Orden de Rectorado. A tal propósito, detalla la terna de docentes postulados al cargo e indica que remite documentos habilitantes;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2022-1017-M de fecha 01 de junio de 2022, el Vicerrector Académico General, en relación al trámite para la designación del Coordinador de Investigación, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz; considerando lo establecido en el Art. 53, Lit. I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación pertinente a través de Orden de Rectorado; para lo que, y considerando la justificación expuesta en el informe que se anexa, presenta

la terna de profesionales postulados para dicho cargo. Recomienda designar al Ing. Sergio Alberto Castillo Páez, Doctor, como Coordinador de Investigación del mencionado Departamento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

### RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Sergio Alberto Castillo Páez, Doctor, Coordinador de Investigación, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz.

Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2020-217-ESPE-a-1, de fecha 23 de octubre de 2020; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz; Coordinador de Investigación, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz (entrante y saliente); Director de la Unidad de Gestión de la Investigación, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento: Auditoría Interna.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 15 de junio de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

  
Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.  
CRNL. C.S.M.



VEVA/DOC/JCOC